

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 24.136  
**Nombre comercial:** AZUMO MG

**Titular:**

**AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARES. S.A**

Av.Europa, 1-7 Polg. Ind. Constantí  
 43120 CONSTANTÍ  
 TARRAGONA

**Fabricante:**

**AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARES. S.A**

Av.Europa, 1-7 Polg. Ind. Constantí  
 43120 CONSTANTÍ  
 TARRAGONA

**Fecha de inscripción:** 08/05/2006

**Fecha de caducidad:** 08/11/2017

**Tipo de envase:**

Sacos de papel de 10 y 25 kg.

Envases de 1 kg.

Para jardinería exterior doméstica envases de 50, 100, 200, 300, 400 y 500 gr.

**Composición:** AZUFRE 80% [WG] P/P

**Tipo de preparado:** GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]

**Tipo de función:** Acaricida, Fungicida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Plantaciones Agrícolas, Jardinería Exterior Doméstica

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Cereales	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(2) Frutales de hoja caduca	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(3) Frutales de hoja caduca	ERIOFIDOS	0,2-0,5 %	NP
(4) Frutales de hoja caduca	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(5) Frutales subtropicales/tropicales	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(6) Frutales subtropicales/tropicales	ERIOFIDOS	0,2-0,5 %	NP
(7) Frutales subtropicales/tropicales	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(8) Hortícolas	ACAROS	0,2-0,5 %	NP
(9) Hortícolas	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(10) Hortícolas	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(11) Hortícolas	OIDIOPSIS	0,2-0,5 %	NP
(12) Lúpulo	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(13) Lúpulo	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(14) Olivo	NEGRILLA	0,2-0,5 %	NP
(15) Ornamentales leñosas	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(16) Ornamentales leñosas	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(17) Remolacha azucarera	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 24.136  
**Nombre comercial:** AZUMO MG

(18) Remolacha azucarera	OIDIO	0,2-0,5 %	NP
(19) Vid	ARAÑA ROJA	0,2-0,5 %	NP
(20) Vid	ERINOSIS	0,2-0,5 %	NP
(21) Vid	OIDIO	0,2-0,5 %	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

## Condicionamientos fitoterapéuticos:

**Generales:** Aplicar en pulverización normal, dependiendo de la temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc.  
 No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.  
 No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.  
 No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.  
 No aplicar en alcachofa ni en algunas variedades de frutales sensibles, como albaricoquero, manzano y peral.

**Específicos** (2), (3), (4), (5), (6), (7) En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.

## Condicionamientos preventivos de riesgos:

### Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales  
 Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.  
 Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 gr.

### Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

- Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.
- Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

## Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

<b>Clasificación :</b>	Irritante
<b>Símbolos y pictogramas:</b>	Xi
<b>Frases de riesgo:</b>	R38
<b>Consejos de prudencia:</b>	S2, S13, S45, S36/37, S25, S41, S56, S23
<b>Otras indicaciones reglamentaria</b>	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).